



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: **ANC1901A00008139**

Este Certificado sustituye al Certificado número : **1901C00350**

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia **19DOM00376A01R00**, de acuerdo al procedimiento de Certificación **PROPARCER-142** de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): **.RM186318**, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto, a:

MIDEA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC: MME081107RE9

Nombre genérico: **ACONDICIONADOR DE AIRE**
Tipo(s): **DIVIDIDO**
Subtipo(s): **MINI-SPLIT**
Marca(s): **MIDEA**
Categoría: **NUEVO**
Esquema: **ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO EN FÁBRICA O BODEGA**
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: **MIDEA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
RFC: MME081107RE9
Domicilio fiscal: **AV. EUGENIO GARZA SADA No. 3820 INT. 402, COL. MAS PALOMAS (VALLE DE SANTIAGO), MUN. MONTERREY , C.P. 64780, NUEVO LEÓN**
Bodega(S): **AV. EUGENIO GARZA SADA No. 3820 INT. 402, COL. MAS PALOMAS (VALLE DE SANTIAGO) MUN. MONTERREY , C.P. 64780, NUEVO LEÓN**
País(es) de origen: **CHINA**
País(es) de procedencia: **CHINA**
Fracción(es) arancelaria(s): **Fracción 1 : 84151001; ANC1901A00008139**
Modelo(s): **MAS18H2FSP, MAS18C2FSP, Seguido o NO de: Cualquier Letra de la A a la Z. MAS18C2FSH, MAS18C2FSR, MAS18H2FSR, MAS18C2FSC, MAS18H2FSC**
Especificaciones:
220 V~ 60 Hz FRIO: 1 820 W 8,0 A CALOR: 1 650 W 7,2 A
220 V~ 60 Hz FRIO: 1 820 W 8,0 A
220 V~ 60 Hz FRIO: 1 880 W 8,5 A

(Especificaciones según modelo)



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901A00008139

Este Certificado sustituye al Certificado número :1901C00350

Página 2 de 4

De conformidad con la norma oficial mexicana NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-521/2-40-ANCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de mayo de 2015, se expide el presente certificado en la Ciudad de México, el día 7 de junio de 2019, con vigencia hasta el día 6 de mayo de 2020, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO

RESPONSABLE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:AAML



Supervisó:IHV



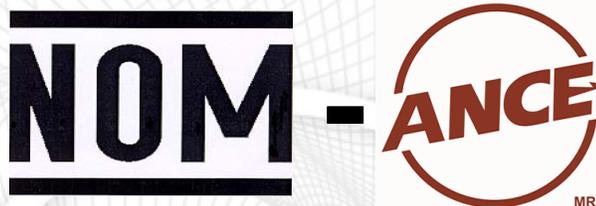
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901A00008139

Este Certificado sustituye al Certificado número :1901C00350

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deben ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAUSULAS:

1. Los productos objeto al cumplimiento con esta norma oficial mexicana, deberán ostentar obligatoriamente la Contraseña Oficial que denote la evaluación de la conformidad por personas acreditadas y aprobadas para ello; debe colocarse la contraseña oficial sobre producto, empaque o ambos, pudiéndose exhibir a través de una etiqueta, la cual debe permanecer en el producto al menos hasta el momento en que éste sea adquirido por el consumidor en el territorio nacional.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, una vez autorizado por la Asociación el uso de esta última, bajo las especificaciones establecidas por la misma.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. Se procederá a la cancelación inmediata del certificado:
 - a) En su caso, por cancelación del certificado del sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.
 - b) Cuando se detecte falsificación o alteración de documentos relativos a la certificación.
 - c) A petición del titular de la certificación, siempre y cuando se hayan cumplido las obligaciones contraídas en la certificación, al momento en que se solicita la cancelación.
 - d) Cuando se incurra en declaraciones engañosas en el uso del certificado.
 - e) Por incumplimiento con especificaciones de la NOM, o NMX referida, que no sean aspectos de marcado o información.
 - f) Una vez notificada la suspensión, no se corrija el motivo de ésta en el plazo establecido.
 - g) Cuando la dependencia lo determine con base en el artículo 112, fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 102 de su reglamento.
 - h) Se hayan efectuado modificaciones al producto sin haber notificado al organismo de certificación correspondiente.
 - i) No se cumpla con las características y condiciones establecidas en el certificado.
 - j) El documento donde consten los resultados de la evaluación de la conformidad pierda su utilidad o se modifiquen o dejen de existir las circunstancias que dieron origen al mismo, previa petición de parte.
 - k) Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE
 - l) Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC1901A00008139

Este Certificado sustituye al Certificado número :1901C00350

Página 4 de 4



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

19DOM00376A01R00|18489|9993|07/06/2019 04:27:00 p.
m.ljsdm8HdBFLN5HuwTEhNZpwKST-|s|-79889IRR7vrdYNkWzBKc6CX6ixaKqOVTm-|m|-b4gkjrM0Bcpq56GKI0-|s|-3tygyV4tx
PaLskwjff05OrNlRQMTGELa4LBI8OvpWfBwCG3SDZD9MiA7o5-|m|-ApG5gvb3DpYjJX88jdgxy2u1ISWfu73n2qaeKiZDWRH
39s2VCHWhVZIQklvn-|d|-HXpQzzelqMkXWFRkrpUzuBjlzYzBXCeGSEqj6ZU939mm-|s|-tIF6pH9ZFfz5jFq0-|s|-SNV9jckAmvpE
wFd0rQ9HaP9-|m|-K04k3jldTy1CaHhjbw-|m|-IDMKd9LY2OYkOGHyT6T6N-|s|-SpUfcBT4FyGNKZCVuKkjCR64wD8WL0p2NnA
43IZET6Nj1zsl6W8YAaakl8L-|m|-8oUfK7V8Nt50-|d|-uOOjvq5GPwWsl2NG2XzZSV5Ql6MxIXWr37QKPB-|m|-5n-|m|-g-|s|-Jypq
l2dBqva94J47XKpKRqjksC2DoXAimY2CKyx6lyn4lOeDbX1QlZa8zaiJ4cy783sBx14BU-|s|-epu977j2EabcFKRg2EnXxNNI6Ywp
rZ24bE8A4pqvTOCWERBmOXD-|m|-vBVDzEL-|s|-nWAYtOgSP7kjVG5HS5Gwoo-|d|-sZT0jYu2by7oeEdzWp-|s|-CaG5Xmc3JC
Rim-|m|-2UzJNFYOO-|m|-AOEaFMUqk86HiGet6ky-|m|-A37Kgxnk6qVUP2ksDlrbC1hYhjRz-|m|-jlaVE4Aw3jtcjOjXrFlmRJUuPSt
BY0z7KVvzisivXJCvHxyNutP9ULCVLHWWI9AR6yel5jeflavwjVb8t1pSArTRz7fExeq1KqYNQM7rglQO-|d|-oq5U2bZXM1rVntrPZ4b
-|m|-vl-|m|-4xU4oF6zyq-|s|-eA63mx0waMSb93rCITd9kNYe-|s|-xDfWS6VRvdowIRRF2do8f6HHYRtZSeaufgfBSsJbTYZuU6jGiil-
|m|-lvmmhZwLo8vi1VGHHzSeLEHcAg7CSUFt6glRZXg3rXHUmmUaWM7ZQvCVZv8FjyBMSv2hYfsKictmMbWMLvUpmvtf-|rqm|-



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901A00007236

Este Certificado sustituye al Certificado número :201801C10809

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia **19DOM07864A00R00**, de acuerdo al procedimiento de Certificación **PROPARCER-106** de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): **RM231417**, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: **MIDEA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

RFC: MME081107RE9

Nombre genérico: **ACONDICIONADOR DE AIRE**

Tipo(s): **DIVIDIDO**

Subtipo(s): **MINI-SPLIT**

Marca(s): **MIDEA**

Categoría: **NUEVO**

Modalidad: **CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS**

Fabricado y/o importado y/o comercializado por: **MIDEA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

RFC: MME081107RE9

Bodega: **AV. EUGENIO GARZA SADA No. 3820 INT. 402, COL. MAS PALOMAS (VALLE DE SANTIAGO) MUN. MONTERREY , C.P. 64780, NUEVO LEÓN**

País(es) de origen: **CHINA**

País(es) de procedencia: **CHINA**

Fracción(es) arancelaria(s): **Fracción 1 : 84151001; ANC1901A00007236**

Modelo(s): **MAS18H2FSP, MAS18C2FSP, Seguido o NO de: Cualquier Letra de la A a la Z., MAS18C2FSH, MAS18C2FSR, MAS18H2FSR, MAS12H2FSR, MAS18C2FSC, MAS18H2FSC.**

Especificaciones: **Resultados obtenidos para el modelo evaluado**

Modelo:

Sistema: MAS18H2FSP

Efecto neto de enfriamiento: (pruebas): 5 269.08 W

Modelos:

Sistema: MAS18H2FSP

Etiqueta de eficiencia energética:

Relación de Eficiencia Energética (REE) Wt/We

REE norma: 2,72

REE aparato: 2,88

Ahorro de energía: 5,88 %



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901A00007236

Este Certificado sustituye al Certificado número :201801C10809

Página 2 de 4

De conformidad con la Norma **NOM-023-ENER-2010**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **20 de diciembre de 2010**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **06 de junio de 2019**, con vigencia hasta el día **12 de noviembre de 2019**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO

RESPONSABLE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:RMG



Supervisó:IHV



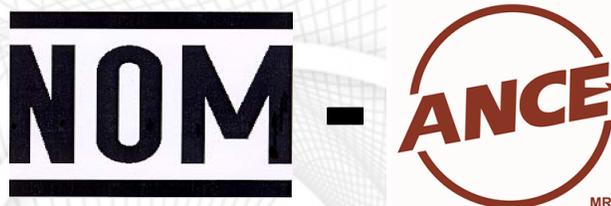
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901A00007236

Este Certificado sustituye al Certificado número :201801C10809

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC1901A00007236

Este Certificado sustituye al Certificado número :201801C10809

Página 4 de 4



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

19DOM07864A00R00|13222|21767|27/06/2019 09:26:03 p.
m.|slrcUE-|m|-QOQdfWEHFYKaROL12Rc6tttN04sDriO0ofqMcMkhUIZNF8sFbLG33-|s|-4ASBBWx9HyexmiAhF483H1wp-|s|-b
9oB90X7US-|s|-yiQBc7-|m|-G8FAiOinSck7MI9jXm-|s|-oKaHAcC1HtmHe-|s|-JblRITtWKMYzA9n2ijpGV-|m|-qRnSmB9jZloHG7
bPAqdrjg27JPHuwWHH58F7UFNIO-|d|-gggwQc4nRDY8djiCPU27-|m|-AdsOavbhL-|s|-nsmLNvflrwKSjeK4XNFMWO2au-|s|-
3qN-|m|-K72eb3-|s|-YJcT9xBK8Bp1HOq4X9pseTV2ft8Xr-|m|-cMApW-|m|-AAO8uYYmr8ESIDow1ym7EOC9aGIA3w8JhdS7Gh
6ldyVg6b5sqgOJ84txXzJ4Tg2fgR-|m|-omgzPy-|s|-umUbfRcjVDDnFPs4QaoKbV-|d|-VGR-|m|-W92YS6FhpN-|s|-lcK4M2G43WE
MCMxsZxxHFkQBOQqUGLwK5j|UYxOydr7dUkL4AjSEmLHirjKgdmaV5Cv9mUryWeKoV2MWRXET1KSRPIh0r51n6FtINv3Hg7
GhMlhvPaVhfmZh92oGNiVyk6-|s|-osF3osE6-|s|-j4e6mYwH-|s|-cp-|s|-FsLFL18AybddwCoE9SjPK6TNIIDxJBLiq-|d|-KRHWY
CA5qLcBSFE3Hc3YtM-|m|-4ff5hYodSoxdpBbVEn8pVheenXuSbODQxdjvIYjdbQiANsbCgRZtueyhwO351TCnz2MER79WOY
py6rtocq0Peolmx20scloutqSaj1VUAqqa3bYU7CPSRivngeWuHOR-|s|-MqbxXwvi8th2hgg75WUebXLUTHwSmcgk5asmAcZx
-|m|-R-|m|-Gqp-|d|-X2Py8IZNUliHAKqYSqIKXB5DXYKJ3RZiomsbaBihSpMdeck34jqBJYAhF7RZJBtbQCgxzjzLTXNqDRP6Fq
HqhRHNDfaBxVxOKP00UNuSAHFajTmGe7K-|m|-QCD6OGUTyZbtE2YP7Yn-|m|-TRqxL8INPvuamJF6ijfNOMUfACeEW-|m|-L
psivtLMRsD7EMp-|s|-PdNy7Yh8gZrNQDqjA-|rqm|-

